



LIQUIDACIÓN COSTAS

RADICADO: 2020-000600
A FAVOR DE LA DEMANDANTE: León Enrique Nanclares Medina
A CARGO DE LA DEMANDADA: Sandra Liliana del Río Zapata

Agencias en derecho señaladas en
Auto Seguir adelante Ejecución \$55.700
Total costas \$55.700

Caucasia, 16 de marzo de 2021



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA -ANTIOQUIA
Dieciséis (16) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	León Enrique Nanclares Medina
Demandado:	Liliana del Río Zapata
Radicado:	05154 31 12 001 2020-00060 00
Providencia:	Sustanciación No. 171
Asunto:	Aprueba Liquidación de costas

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede a favor del demandante León Enrique Nanclares Medina, y a cargo de la demandada Liliana del Río Zapata, por la suma de **\$55.700**

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
N

Firmado Por:
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b4a97e0f741db99072925907cb081ba25660568278d0d0cb217225336c9178**
Documento generado en 16/03/2021 07:52:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>